Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso, once (11) de agosto de 2022

Accionante: NIKOL DAYANA CHAPARRO BUITRAGO
En representando a GGCH
Accionado: SANITAS EPS
Expediente: 157594053001 **2022-00046** 00
Acción : Tutela

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.

2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SOGAMOSO– BOYACÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior se notificó por anotación en el **Estado Electrónico No 31.** Fijado el día 12 de agosto de 2022.

DIANA XIMENA RÍOS VARGAS
SECRETARIA

AEPF

Firmado Por:
Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7be89633aea792c3e65e7cd1144aaedc6cb7affe32e0b2d06bebc5ec5ec47da**
Documento generado en 11/08/2022 06:19:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso, once (11) de agosto de 2022

Accionante: LUIS ARMANDO BALLESTEROS GONZÁLEZ
En representando a María del Carmen serrano
Accionado: MEDIMAS EPS - SUPERSALUD
Expediente: 157594053001 **2022-00063** 00
Acción : Tutela

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.

2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SOGAMOSO– BOYACÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior se notificó por anotación en el **Estado Electrónico No 31.** Fijado el día 12 de agosto de 2022.

DIANA XIMENA RÍOS VARGAS
SECRETARIA

AEPF

Firmado Por:
Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cd5965879e772a1a9442775fe127f0dd16dd785ce6cc82f7168d96e709f8971**
Documento generado en 11/08/2022 06:19:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso, once (11) de agosto de 2022

Accionante: ÁNGELO SEBASTIÁN GÓMEZ GAVIRIA
Accionado: CLÍNICA DE ESPECIALISTAS - SANITAS EPS
Expediente: 157594053001 **2022-00076** 00
Acción : Tutela

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.

2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SOGAMOSO– BOYACÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior se notificó por anotación en el **Estado Electrónico No 31.** Fijado el día 12 de agosto de 2022.

DIANA XIMENA RÍOS VARGAS
SECRETARIA

AEPF

Firmado Por:
Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e3cfdca58957ece656493d585667003639c11195b6d48523f9115c72cbaaf95**
Documento generado en 11/08/2022 06:19:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso, once (11) de agosto de 2022

Accionante: JAQUELINE HERNÁNDEZ BELTRÁN
Accionado: NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO
Expediente: 157594053001 **2022-00078** 00
Acción : Tutela

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.

2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SOGAMOSO– BOYACÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior se notificó por anotación en el **Estado Electrónico No 31.** Fijado el día 12 de agosto de 2022.

DIANA XIMENA RÍOS VARGAS
SECRETARIA

AEPF

Firmado Por:
Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9e094af4a451705ed980def2864d8e50798527ead6af2cfe4203f66e15f921e**
Documento generado en 11/08/2022 06:19:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso, once (11) de agosto de 2022

Accionante: MARÍA ISABEL CÁRDENAS SILVA
Accionado: SEGURO DEL ESTADO
Expediente: 157594053001 **2022-00084** 00
Acción : Tutela

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.

2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SOGAMOSO– BOYACÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior se notificó por anotación en el **Estado Electrónico No 31.** Fijado el día 12 de agosto de 2022.

DIANA XIMENA RÍOS VARGAS
SECRETARIA

AEPF

Firmado Por:
Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee8876b9da86c06ceb769d2c263c5421260fef95d3e947489bfc054ac2e8d61a**
Documento generado en 11/08/2022 06:19:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica